# ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES SIGMA DOBLE IMPACTO FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a 28 días del mes de mayo de 2024, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Roman Díaz número 117, Oficina 206, comuna de Providencia, Santiago, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes de "Sigma Doble Impacto Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo") con asistencia de don Rodrigo Bustamante Gaete y quien presidió, director de Sigma Administradora General de Fondos S.A. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Fernando del Sol Santa Cruz y el abogado, don Nicolás García Pérez, quien actúo como Secretario de Actas especialmente designado al efecto.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el director que presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

#### 1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

| Aportante                                      | Representante     | Numero de Cuotas | Serie |
|--|-------------------|------------------|-------|
| Inversiones Gran Araucaria<br>Dos Ltda.        | Domingo Claro     | 30000            | I     |
| Fondo Mutuo Banco Estado<br>Perfil E           | Daniel Reyes      | 25000            | В     |
| Inversiones Marchigüe SpA                      | Alejandro Magnet  | 20000            | I     |
| Inversiones y Asesorías Lobo<br>de Gubbio SpA  | Nicolás del Campo | 20000            | 1     |
| Inversiones Famar SpA                          | José Quiroga      | 19918,2771       | I     |
| Fondo Mutuo Banco Estado Mi<br>Futuro Moderado | Daniel Reyes      | 5000             | В     |
| Paola Alejandra Villanueva<br>Donnay           | Alejandro Magnet  | 1510,7878        | Α     |
| Dinko Slavko Krstulovic Lara                   | Por sí            | 988,689          | Α     |
| lván Francisco Canales Luza                    | Alejandro Magnet  | 988,689          | Α     |
| Juan Alejandro Magnet<br>Sepúlveda             | Por sí            | 950,722          | Α     |
| Natalia del Carmen Morales<br>Gutiérrez        | Alejandro Magnet  | 494,3445         | Α     |
| Pablo Andrés Rebolledo Acosta                  | Por sí            | 296,0396         | Α     |
| Marco Antonio Alicera Leiva                    | Tatiana Alicera   | 245,8962         | А     |
| Angélica Fabiola Linco Cañulef                 | Por sí            | 29,9149          | А     |

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

## 2. Constitución de la Asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea y se agradeció la concurrencia a los Aportantes que participan en ella.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la asamblea un total de 225.399,3891 cuotas de las 225.399,3891 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 55,64% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Asimismo se dejó constancia que, conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N° 20.712, cada cuota dará derecho a voto en forma proporcional a los derechos sobre el patrimonio del fondo que cada una representa.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

# 3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo de la Administradora para efectos de someter a consideración de la Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que, el directorio de la Administradora había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, mediante medios remotos.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

# 4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, se manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con el director que presidió, el Gerente General y con el Secretario de Actas, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a don Alejandro Magnet por sí y en representación de los aportantes Inversiones Marchigüe SpA, Paola Villanueva Donnay, Iván Canales Luza y Natalia del Carmen Morales Gutiérrez, así como a don José Quiroga en representación de Inversiones Famar SpA; para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo de acordó que el acta pudiese ser firmada mediante firma electrónica.

#### 5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Se indicó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes y que no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

#### 6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2023;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
- f) Designar al miembro del Comité de Inversiones, fijar su remuneración y presupuesto de gastos para el ejercicio 2024; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

#### 7. Desarrollo.

## 7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2023.

Se trató en primer término la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros del por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

Para tales efectos, se expuso sobre el estado actual del Fondo, dando cuenta de sus activos y las operaciones realizadas durante el ejercicio 2023. Asimismo se indicó que el Fondo inició sus operaciones a mediados de diciembre del año 2023, contando actualmente con 2.300 millones en activos bajo administración habiéndose ya cursado 16 créditos, presentándose un desglose por sector en el que se invertía y señalándose que el ticket promedio de inversión era de aproximadamente 143 millones de pesos. También se informó que se están realizando diversas gestiones para atraer nuevos inversionistas al Fondo.

Luego se dio cuenta del Balance General y Estados Financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y se informó sobre la opinión presentada por los auditores a los estados financieros de dicho ejercicio, y se indicó que, durante el ejercicio 2023, el Fondo no obtuvo beneficios netos percibidos, razón por la cual no correspondía repartir dividendos.

Luego, se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes quienes efectuaron una serie de preguntas que fueron respondidas por el Gerente General.

Finalizada la participación de los Aportantes y, dado que no existían objeciones sobre la cuenta anual del Fondo y de sus estados financieros, se solicitó su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su Balance General y los Estados Financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se dejó constancia que el Fondo no había tenido beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2023, razón por la cual no procede su reparto como dividendos.

# 7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024.

Luego se informó que, de acuerdo con lo preceptuado en la letra b) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

**Acuerdo:** Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2024 a los señores Nicolás del Campo Doren, Juan Alejandro Magnet Sepúlveda y Amaia Redondo Serrano.

## 7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024.

Se informó que, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2024.

Para tales efectos, se propuso fijar un presupuesto máximo de UF 50 para gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024 de manera que lleve a cabo sus funciones.

**Acuerdo:** Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó por aclamación, fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 50, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## 7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024.

A continuación se informó conforme la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2024.

Para tales efectos, que los miembros del Comité no reciban remuneración alguna por sus labores.

**Acuerdo**: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, que los miembros del Comité de Vigilancia no serán remunerados por sus labores.

7.5. <u>Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.</u>

Posteriormente, se señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo. Dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, se informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea los siguientes auditores:

- (i) Crowe, con una cotización de UF 25; y,
- (ii) Surlatina, con una cotización de UF 60.

Se señaló que se había también cotizado con otras empresas de auditoría, pero no mandaron cotizaciones.

Luego se indicó que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo.

**Acuerdo:** La Asamblea luego de un breve y con la sola abstención del aportante Marco Antonio Alicera Leiva, se acordó por aclamación, designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2024, a la firma Crowe.

7.6. <u>Designar al miembro del Comité de Inversiones, fijar su remuneración y presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.</u>

Se indicó que, conforme al Reglamento Interno del Fondo, es necesario que la asamblea de aportantes designe a uno de los miembros del Comité de Inversiones del Fondo, el cual a su vez actuará como presidente del mismo. Asimismo señaló que de los restantes miembros del Comité de Inversiones, uno es designado por la Administradora General de Fondos de Banco Estado y dos miembros designados por Banca Ética, sin perjuicio de la facultad de la Administradora para poder designar a un quinto miembro.

Adicionalmente, es necesario aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones y la remuneración del mismo.

Para estos efectos, se propuso designar a don Mauricio Rojas Mujica como miembro y presidente del Comité de Inversiones, fijándole una remuneración de UF 15 mensual por sus funciones y aprobar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones de UF 10 anual. Finalmente, se hizo presente que no hubo otros interesados en participar en el Comité de Inversiones del Fondo, razón por la cual sólo se proponía al señor Rojas.

**Acuerdo:** Sometida la materia a votación, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó por aclamación, elegir como miembro del Comité de Inversiones en representación de la Asamblea de Aportantes y por consiguiente presidente del Comité para el ejercicio 2024 a don Mauricio Rojas Mujica, estableciendo una remuneración de UF 15 mensual por sus funciones y aprobar el presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones de UF 10 anual.

7.7. <u>Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.</u>

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Fernando del Sol Santa Cruz y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

**Acuerdo**: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Fernando del Sol Santa Cruz, Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

# 8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Fernando del Sol Santa Cruz, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, y/o Gabriela Rojas Castillo para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:33 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Rodrigo Bustamante Gaete (26 nov.. 2024 15:35 GMT-3)

Rodrigo Bustamante Gaete Director

Aleiandro Magnet

Alejandro Magnet por sí y; p.p. Inversiones Marchigüe SpA; p.p. Paola Villanueva Donnay; p.p. Iván Canales Luza; y, p.p. Natalia del Carmen Morales Gutiérrez

Nicolás García P.

Nicolás García P. (26 nov., 2024 16:07 GMT-3)

Nicolás García Pérez Secretario de Actas Fernando del Sol (26 nov.. 2024 16:04 GMT-3)

Fernando del Sol Santa Cruz Gerente General

José Quiroga

p.p. Inversiones Famar SpA